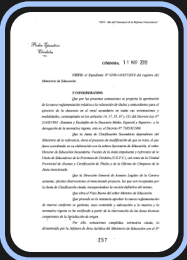




1



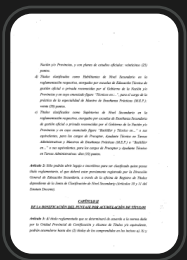
2



3



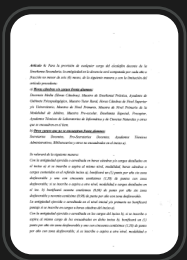
4



5



6



7



8



9

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Poder Ejecutivo
Córdoba
—*—

CÓRDOBA, 11 MAR 2019

VISTO: el Expediente N° 0100-141837/2018 del registro del Ministerio de Educación.

Y CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se propicia la aprobación de la nueva reglamentación relativa a la valoración de títulos y antecedentes para el ejercicio de la docencia en el nivel secundario en todas sus orientaciones y modalidades, contempladas en los artículos 14, 17, 55, 67 y 121 del Decreto-Ley N° 214/E/1963 –Estatuto y Escalafón de la Docencia Media, Especial y Superior-, y la derogación de la normativa vigente, esto es, el Decreto N° 7385/E/1968.

Que la Junta de Clasificación Secundaria dependiente del Ministerio de la referencia, eleva el proyecto de modificación de que se trata, el que fuera coordinado en su elaboración con la señora Secretaria de Educación, el señor Director de Educación Secundaria, Vocales de la Junta impulsante y referentes de la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (U.E.P.C.), así como de la Unidad Provincial de Alcance y Certificación de Títulos y de la Oficina de Cómputos de la Junta mencionada.

Que la Dirección General de Asuntos Legales de la Cartera actuante, efectúa observaciones al mencionado proyecto, las que son receptadas por la Junta de Clasificación citada, incorporándose la versión definitiva del mismo.